


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
-----	-------------	---

15 NOV 2019

1368/19

DECLARACIÓN N.º -CM-19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARA INTERÉS MUNICIPAL. ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS CENTENARIO FALLECIMIENTO DR. FRANCISCO PASCASIO MORENO

ANTECEDENTES

- Ordenanza 2071-CM-10 Establece los requisitos y jerarquización de los Proyectos de Declaración de Interés y Declaración de Eventos de Interés.
- Nota de Solicitud de la Declaración.


FUNDAMENTOS

Los días 22 y 23 de noviembre de 2019, en ocasión del centenario del fallecimiento del "Centinela de la Patria", Dr. Francisco Pascasio Moreno, más conocido como "Perito Moreno", tendrán lugar en nuestra ciudad una serie de actividades conmemorativas propuestas y organizadas por la Asociación Civil "Scout de Argentina" a través de su Departamento de Patrimonio Histórico y Cultural y la Zona 38 "Los Lagos".

Francisco Pascasio Moreno, destacado naturalista, político, científico y explorador argentino, nació en la ciudad de Buenos Aires en 1852, fue un apasionado por la biología y geología desde temprana edad y con sólo 21 años emprendió sus primeros viajes a la Patagonia Argentina.

Encabezó sucesivas exploraciones en los territorios actuales de las Provincias de Río Negro y Santa Cruz, bautizó al Lago Argentino y enarboló, por primera vez, la Bandera Nacional en el Lago Nahuel Huapi.

Por su experiencia y conocimiento en la región, fue designado en 1896 como perito de la Comisión de Límites entre Argentina y Chile, para la defensa de los derechos de la Nación. Fruto de su exitosa labor permitió a la Argentina retener 1800 leguas cuadradas bajo litigio. Como retribución, recibió del Congreso de la Nación, en virtud de la ley 4.192, 25 leguas de tierras fiscales, ubicadas en la región oeste de los actuales territorios de las Provincias de Neuquén y Río Negro, en el extremo oeste del fiordo principal del Lago Nahuel Huapi.

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	--

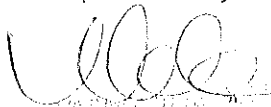
El 6 de noviembre de 1903, donó 3 leguas bajo condición de que fueran preservadas como primer reserva natural en territorio argentino, bajo la denominación Parque Nacional del Sur, actualmente conocido como Parque Nacional Nahuel Huapi.

Fue un notable impulsor de la institucionalización del movimiento Scout en nuestro país, llegando a integrar, en 1912, la Comisión Organizadora del Movimiento Scout de la Argentina, la que más tarde, daría lugar a la creación de la Asociación de Boy Scouts Argentina.

Falleció el 22 de noviembre de 1919, a los 67 años de edad. El 14 de enero de 1944 se decretó el traslado de sus restos desde el cementerio de la Recoleta hasta la ciudad de San Carlos de Bariloche, donde actualmente reposa, en el mausoleo de la isla Centinela.

Por todo lo antes expuesto, y considerando la importancia de sus contribuciones al progreso científico y al conocimiento geográfico y geológico de la región andina austral, así como su hábil desempeño como Perito de la Comisión de Límites en defensa de la soberanía nacional, consideramos oportuno se declare de interés municipal el conjunto de actividades que serán llevadas a cabo en nuestra ciudad por la Asociación Civil Scout de Argentina en conmemoración del centenario del fallecimiento del Dr. Francisco Pascasio Moreno.

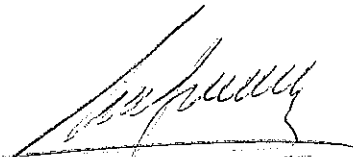
AUTORES: Gerardo Ávila, Carlos Sánchez y Puente, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Julia Fernández, Cristina Paineñil y Diego Benítez.




Gerardo Ávila
Concejal Municipal
Bloques Junco Somoza Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



DIEGO BENÍTEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche




CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE
Concejal Municipal
Bloques Junco Somoza Bariloche
Municipalidad San Carlos de Bariloche



GERARDO ÁVILA
Concejal Municipal
Bloques Junco Somoza Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Scout de Argentina Asociación Civil - Departamento de Patrimonio Histórico y Cultural y Zona 38 "Los Lagos". Sr. Axel S. Lehr y Sra. Paula Lorena Martínez.

JSB	DECLARACIÓN	 <p data-bbox="1157 168 1404 241">CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p data-bbox="1077 324 1444 369">No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
-----	-------------	--

COLABORADORA: Belén Alonso.

El proyecto original N.º /19 fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N.º /19. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Declarar de Interés Municipal las actividades conmemorativas en el marco del centenario del fallecimiento del “Centinela de la Patria”, Dr. Francisco Pascasio Moreno, organizadas por la Asociación Civil “Scout de Argentina”, que tendrán lugar en nuestra ciudad durante los días 22 y 23 de noviembre.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

